

ACTA NÚM. 2 DE LA JUNTA DIRECTIVA

En Sevilla, a 14 de Octubre de 2011, en las instalaciones de Sanguino y Asociados, Abogados, S.L.P., a las 19.30h.

ASISTENTES:

- D. RUBÉN BARRENO MARTÍNEZ como Presidente.
- SANGUINO Y ASOCIADOS como Secretario.
- D. JOAQUIN LILLO HERRERO como Tesorero.
- D. FRANCISCO JAVIER PIÑERO FLORINDO como Vocal.
- D. MARCOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ como Vocal.

ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento de trámite de Constitución de Asociación
2. Seguimiento de trámite de CIF y Cuenta Corriente
3. Calendario de pagos
4. Acciones publicitarias
5. Nuevas incorporaciones
6. Calendario de actuaciones

Los comparecientes, por unanimidad, debaten y adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Sanguino y Asociados informa a la Junta Directiva que la constitución de la asociación será definitiva en 15 o 20 días a contar desde el 3 de noviembre de 2011 (fecha en que tuvo entrada la misma en el registro de asociaciones).

SEGUNDO.- Sanguino y Asociados informa a la Junta Directiva que el próximo lunes 14 de noviembre de 2011, tendremos el nuevo CIF (provisional) de la Asociación. A partir de esta fecha, se acuerda enviar dicho CIF al Tesorero para que éste proceda a la apertura de cuenta corriente. Se acuerda la entidad La Caixa, y que los pagos se hagan de forma domiciliada. Se pasará recibo a los pagos mensuales. Se acuerda que una vez abierta la cuenta corriente, se enviará mail a los asociados con el número de cuenta para que procedan a realizar los distintos pagos.

TERCERO.- Se acuerda designar el calendario de pagos:

- Una vez que tengamos el CIF y se aperture la cuenta corriente, se dará a los miembros un plazo prudencial para el pago de la cuota inicial (500 euros), probablemente sea del 15 al 30 de noviembre (pendiente de ratificación y disponibilidad del CIF y de la CCC).
- Día 10 de todos los meses: se realizarán los ingresos de las cuotas mensuales.
- Día 25 de todos los meses: se realizarán los pagos.

Se acuerda que haya dos (2) tarjetas de débito de la cuenta corriente de la asociación (estarán en posesión de las mismas el Presidente y el Tesorero), para sufragar posibles gastos de viajes, dietas y otros en que pueda incurrir la asociación. Asimismo, se acuerda la necesidad de que la asociación disponga de un talonario de pagarés.

CUARTO.- Se acuerda que las acciones publicitarias sean: nota de prensa, radio, televisión, web, logo, tarjetas, etc.

A partir de la confirmación de la constitución definitiva de la Asociación (en torno al día 20 de noviembre) y una vez se haya confirmado el nombre comercial Agresur, se empezarán las acciones publicitarias.

A principios de Diciembre se prevé la celebración de acto de prensa (nota de prensa). Se va a convocar a todos los medios. (Para el acto de prensa se determina la necesidad de disponer de cartelería de fondo e imagen corporativa).

Paralelamente se tramitará, a fin de tenerlo determinado antes de dicho evento - nota de prensa-, el asunto de logo, web, tarjetas, eslogan...

QUINTO.- Se acuerda posponer la decisión sobre las nuevas incorporaciones hasta que se reúna la Junta Directiva al completo.

Se acuerda la necesidad de elaborar un Reglamento interno, donde se determinen las pautas de conducta, deberes y derechos específicos de los miembros, régimen disciplinario, etc.

Se acuerda la necesidad de que Agresur cuente con un técnico de medioambiente de forma permanente.

SEXTO.- Plan de Trabajo.

Se acuerda que la primera reunión de la Asociación debe ser con Jesús Nieto.

Se acuerda que las primeras y sucesivas reuniones deben ser en las dos primeras semanas de diciembre.

Se destaca la necesidad de que la Junta Directiva aporte una relación de los Ayuntamientos para concertar las reuniones.

SÉPTIMO.- Se acuerda y convoca la próxima reunión de la Junta Directiva para el próximo JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2011. Se comenzará la elaboración del Reglamento interno y se abordará la cuestión de las nuevas incorporaciones.

No hay más temas a debatir.

Se cierra la reunión.